

Número de registre 7340

AJUNTAMENT DE VIELHA E MIJARAN

Edicte d'aprofitament de fustes dels MUP 283 i 306

Se anuncian la subasta de madera a ejecutar en montes de utilidad pública propiedad del Ayuntamiento de Vielha e Mijaran y de la Entidad Municipal Descentralizada de Betrén.

MUP NÚM.	POBLACIÓN	DENOMINACIÓN	VOLUMEN	ESPECIE	TOTAL
283	Betrén	Pales de Sòto	1.372,00 m ³	Abeto	40.625,00 €
306	Vielha	Ribèra deth Nere	412,00 m ³		

Los Pliegos de condiciones de esta subasta pueden ser examinado en la Secretaria del Ayuntamiento de Vielha e Mijaran y en horas de oficina o en la Página Web del Ayuntamiento:

<http://www.vielha-mijaran.org/ar/menu/er-ajuntament-14/gestion-municipau-23/d-acircauti-contractes/32/>

La garantía provisional será del 2% del precio base.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de Proposiciones. En el Salón del Ayuntamiento a las 12.00 horas, del día siguiente en que se finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición subasta maderas. Las proposiciones para tomar parte en el procedimiento se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "Proposición para licitar al aprovechamiento de maderas del MUP 306 Ribèra deth Nere y MUP 283 Pales de Sòto". La denominación de los sobres es la siguiente:

Sobre "A": Documentación administrativa.

Sobre "B": Proposición económica.

Los documentos para incluir en cada sobre tendrán que ser originales o copias autenticadas, conforme a la legislación en vigor.

Dentro de cada sobre se incluirá una relación numerada de los documentos que aportan y los documentos siguientes:

Sobre "A": Documentación administrativa

A) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del licitador o licitadores si son varios, y la representación del que firma la proposición.

Documento nacional de identidad o, en su caso, el documento equivalente del que firma la proposición y escritura de otorgamiento a favor suyo de poder suficiente para presentar la oferta.

B) Declaración responsable de no encontrarse el licitador incurso en ninguna de las causas que prohíben contratar con la administración, previstas en el artículo 60 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

En esta declaración se mencionará expresamente la circunstancia de encontrarse en el cumplimiento de las obligaciones con la seguridad Social y de las obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento, salvo que se aporten certificaciones acreditativas de esta circunstancia.

C) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional por el importe del 2% del tipo de licitación.

Si la garantía se constituye con aval o seguro de caución, se incorporará el documento en que se ha formulado.

Si se constituye en metálico o valores, se tiene que incluir en el sobre el resguardo acreditativo de haber depositado la garantía en la caja de depósito de la Entidad o en una cuenta abierta a nombre de la entidad.

Sobre "B": Proposición

Proposición económica. Se presentará conforme al siguiente modelo:

Sr./Sra.....
con domicilio a efectos de notificaciones en.....
calle.....
número.....
con DNI número.....
en representación de.....
enterado de la convocatoria de licitación del aprovechamiento de maderas en el MUP número 306 "Ribèra deth Nere" y MUP número 283 "Pales de Sòto".

Manifiesta que conoce y acepta el Pliego de condiciones económico administrativos y el Pliego de condiciones técnico-facultativas que rigen el procedimiento y ofrece la cantidad de.....euros.

Lugar, fecha y firma.....

En caso de resultar desierta esta subasta se celebrará segunda licitación bajo el mismo tipo de licitación y condiciones cinco días después sin nuevo aviso.

Vielha, a 14 de septiembre de 2021

El alcalde, Juan Antonio Serrano Iglesias